Minga Porã, 20 de Enero de 2.020.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020
"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES"
AD REFERENDUM EJERCICIO 2020
ID 374485

ADENDA Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Porã procede a publicar ADENDA Nº 1 por la cual se modifica la forma de pago establecida inicialmente en la **Sección IV Condiciones Especiales del Contrato (CEC) CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4 del PBC**, en el marco de la presente contratación; quedando establecida como sigue:

CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del suministro objeto de la presente licitación ad referéndum, se hará con fondos del Presupuesto correspondiente al año 2.020 (sujeto a aprobación presupuestaria) de la Municipalidad de Minga Porá, que se hará efectivo en guaraníes, A Plazo, dentro de los 30 días posteriores a la recepción de la factura respectiva. Proveedor confeccionará la Factura correspondiente, atendiendo a los impuestos gravados y/o exentos, la referida factura que deberá contener los siguientes datos: el lugar, fecha, mes, año, RUC, a nombre de la Municipalidad de Minga Porá, monto en guaraníes (en números y letras). Ante las enmiendas o tachaduras en las facturas se procederá al rechazo de las mismas. La Municipalidad de Minga Porá a través del Departamento de Tesorería realizará las gestiones de pago al proveedor.

En consecuencia, se realiza los cambios en el SICP en concordancia a lo establecido en la presente Adenda.---------

ELIZA MARIBEL CARRERA
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – U.O.C. – ALTO PARANÁ - PARAGUAY